



10th Interdisciplinary Congress of Academic Corps

Booklets



RENIECYT - LATINDEX - Research Gate - DULCINEA - CLASE - Sudoc - HISPANA - SHERPA UNIVERSIA - Google Scholar DOI - REDIB - Mendeley - DIALNET - ROAD - ORCID - VJLEX

Title: Intellectual property compliance and forms of citation in dissertation research writing

Author: ZÓCIMO-OROZCO, José

Editorial label RINOE: 607-8695

VCICA Control Number: 2023-01

VCICA Classification (2023): 010923-0001

Pages: 11

RNA: 03-2010-032610115700-14

RINOE - Mexico

Park Pedregal Business. 3580-
Adolfo Ruiz Cortines Boulevard –
CP.01900. San Jerónimo Aculco-
Álvaro Obregón, Mexico City
Skype: RINOE-México S.C.
Phone: +52 1 55 1260 0355
E-mail: contact@rinoe.org
Facebook: RINOE-México S. C.
Twitter: [@Rinoe_México](https://twitter.com/Rinoe_México)

www.rinoe.org

Holdings

Mexico	Peru
Bolivia	Taiwan
Cameroon	Western
Spain	Sahara

Introducción

En este artículo se analiza la forma de citar la información que se consulta para la elaboración de la investigación de tesis, como parte de la responsabilidad de respetar la propiedad intelectual de los diversos autores que a los que se recurre y de la búsqueda de la información para el desarrollo de la tarea a emprender. Son dos formas de citar muy utilizadas: de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la forma APA; se agrega la propuesta del autor de este trabajo.

En cada una de las formas de citar se rescata e incluye, con los comentarios del autor, cómo se debe depositar la información en las tarjetas de referencia y de contenido, labor que muy pocos investigadores realizan el día de hoy.

Introducción

Además de citar, se cumple con lo establecido por la Ley de Derechos de Autor y con los convenios firmados, cuando se le reconoce al autor que es el dueño de su información, citando sus datos consultados de su fuente. Es un conocimiento imprescindible para quienes emprenden la labor de investigación.

La forma de citar en el trabajo de tesis, es una actividad imprescindible y minuciosa que sirve para respetar el derecho de propiedad intelectual de los autores que se consultan y evitar cometer de esta manera el delito de plagio.

Introducción

Conforme el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos de Autor (2023), se establece que el derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas, conforme el artículo 13 de esta ley, en virtud de esta prerrogativa tiene protección y privilegios, de carácter personal y patrimonial. (Ley Federal de Derechos de Autor, 2023).

Metodología

Para la elaboración de este artículo se utiliza la técnica de investigación documental. Se aplica el método científico, el método deductivo, es muy importante el método comparativo. Se plantea la redacción de lo general a lo particular.

Resultados

En la información aquí recabada no hemos visto que un autor diga que el reconocer el trabajo de otros autores evita el delito de plagio, situación muy cuidada en tiempos actuales. El recabar la información es muy útil en la investigación, pero el citar ayuda a el reconocimiento de la propiedad intelectual.

La obra de Jorge Witker es muy necesaria en la elaboración de tesis. La consulta de la información con los autores de libros, revistas es un diálogo del alumno que debe ser constante y requiere concentración, de una técnica para retener la información. Las partes que contiene la ficha de trabajo son tres: 1. Datos para identificar la fuente; 2. Tema; 3. Texto.

Es importante la propiedad intelectual en todas las áreas del conocimiento: Se debe fortalecer la reglamentación de la propiedad intelectual en las universidades. Conocer estudios de casos de plagio en escuelas para evitarlos. La propiedad intelectual influye en la producción de las empresas.

Resultados

Las fuentes deben ser las necesarias y más recientes y se utilizan muchos documentos de consulta y contexto, relacionados de manera directa con el tema de investigación.

Dentro de las fuentes a veces contienen más datos y a veces les falta algunos. Entre los más datos puede ser más de un autor y se deben anotar todos, el traductor. En ocasiones las fuentes no tienen autor, fecha de publicación. Si no tienen autor se le da el crédito a la institución que lo publica. (Schmelkes, 2010, págs. 101-102)

Existe la fuente de internet, todo tipo de información al alcance, pero se debe tomar en cuenta que se requieren las habilidades para navegar en la red, sintetizar la información, indagar en los resultados, pero lo peor que se puede hacer es cortar y pegar, además de ser ilegal no aporta nada, se engaña a sí mismo el alumno investigador y la investigación no te servirá.

CONCLUSIONES

Es muy importante el respeto de la propiedad intelectual de los diversos autores de investigación para evitar el delito de plagio y además forma parte de la recopilación de la investigación.

Cada autor de investigación de tesis hace una propuesta de cómo citar. Es muy necesario que el investigador alumno elija la propuesta que le hacen en la institución donde realizó sus estudios.

Se debe integrar por su importancia a la elaboración de tesis el tema de la propiedad intelectual.

Referencias

Azúa Reyes, S. T. (1999). *Metodología y técnicas de la investigación jurídica*. 3ª ed., México: Porrúa.

Baena Paz, G. (2011). *Tesis en 30 días*. México: Editores Unidos Mexicanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2023). México:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Corona Nakamura, L. A. (junio de 2023, vol. 3, núm., 6, pp. 263-286). “El derecho al acceso a la justicia a través de la reparación integral del daño en víctimas de desaparición”. *Revista Jurídica Jalisciense*.

DRAE, 2. (2023). Consultado el 12 de mayo de 2023 en <https://dle.rae.es/tesis?m=form>.

Dars, IA, Fátima, SH, Shahazeb, M. y Shaikh, AM (2023). Explorando el conocimiento, las actitudes y las prácticas de los estudiantes de medicina frente al plagio: un estudio transversal. *Pakistan Journal of Medical & Health Sciences* , 17 (05), 381-381.

<https://pjmhsonline.com/index.php/pjmhs/article/view/5042/4986>

Eco, H. (1996). *Cómo se hace una tesis, versión castellana de Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez*, 19ª ed., Barcelona, España: Gedisa, Barcelona, España.

Referencias

Fix-Zamudio, H. (2016). *Metodología, docencia e investigación jurídicas, 16a ed.*, México: UNAM.

Guía de normas APA. (2019). *7a. edición*. México.

Guía de unificación editorial, Unidad Editorial. (2016). Guadalajara, Jalisco, México: Secretaría General de Gobierno de Jalisco.

Hernández Sampieri, R. F. C. (2010). *Metodología de la investigación, 5ª ed.*, México: MC Graw Hill .

Kelsen, H. (1969). *Teoría pura del derecho*, 30ª ed., trad., de Eduardo García Maynez. México, UNAM: Porrúa.

Ley de Amparo. (7 de junio de 2021). Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma en el Diario Oficial de la Federación. México: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>.

Ley Federal de Derechos de Autor. (2023). México: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDA.pdf>.

Márquez Romero, R. (2013). *Lineamientos y criterio del proceso editorial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez Auriolés, B. (2018). *Cómo organizar un trabajo de investigación, 2a reimp.*, México:: ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, Universidad Iberoamericana.

Martínez de Souza, J. (1995). *Diccionario de tipografía y del libro, 4ª ed.* España: Paraninfo.

Referencias

- Martínez de Souza, J. (1995). *Diccionario de tipografía y del libro, 4ª ed.* España: Paraninfo.
- Mellado Rodríguez, P. (24 de enero de 2023). “Puntos y Contrapuntos. Conducta indigna. *Mural, Comunidad*, 8.
- O’ Gorman, E. (2000). *Historia de las divisiones territoriales de México, 9ª ed.*, México: Porrúa, “Sepan Cuantos”.
- Orozco Orozco, J. Z. (2016). “*La salud del docente en la reforma educativa de México, "en López Fernández, Francisco Javier (director), El reto de la sostenibilidad del sistema sanitario.*, Almería, España: ACCI, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana.
- Orozco Orozco, J. Z. (2018). *Cómo planear y desarrollar tesis en Posgrado de Derecho, 2ª ed.*, . Guadalajara, Jalisco, México: Acento.
- Pérez Lobo, R. (1975). *Cómo escribir un libro.* México: Diana.
- Schemelkes, C. (2006). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis). 2ª ed.*, México: Oxford.
- Schmelkes, Corina y Nora Elizondo (2010). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis) 3ª ed.*, México: Oxford.
- Sierra Bravo, R. (1999). *Tesis doctorales y trabajos de investigación jurídica, 4ª ed.*, Madrid, España: Paraninfo.

Referencias

VAADE, V. y Kharakulona, N. (2023). Cuestiones de protección de la propiedad intelectual en el panorama mundial de los medios. *Евразийский журнал социальных наук, философии и культуры*, 3 (5 parte 2), 81-85. <https://in-academy.uz/index.php/ejsspc/article/view/15620>

Witker, J. (1986). *Cómo elaborar una tesis de grado en derecho*. México: PAC.

Zavala Ruiz, R. (1995). *El libro y sus orillas: tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas, 3a ed.*, México: Dirección General de Fomento Editorial, UNAM.

Zubizarreta, A. (1998). *La aventura del trabajo intelectual. Cómo estudiar e investigar*. México: Addison-Wesley y Iberoamericana.



© RINOE-Mexico

No part of this document covered by the Federal Copyright Law may be reproduced, transmitted or used in any form or medium, whether graphic, electronic or mechanical, including but not limited to the following: Citations in articles and comments Bibliographical, compilation of radio or electronic journalistic data. For the effects of articles 13, 162,163 fraction I, 164 fraction I, 168, 169,209 fraction III and other relative of the Federal Law of Copyright. Violations: Be forced to prosecute under Mexican copyright law. The use of general descriptive names, registered names, trademarks, in this publication do not imply, uniformly in the absence of a specific statement, that such names are exempt from the relevant protector in laws and regulations of Mexico and therefore free for General use of the international scientific community. VCICA is part of the media of RINOE-Mexico., E: 94-443.F: 008- (www.rinoe.org/booklets)